



## ARTÍCULOS PUBLICADOS DISPONIBLES

Las referencias de las últimas publicaciones periódicas las puede encontrar en <http://www.consejosalta.org.ar/category/centro-informacion-bibliografica/articulos-publicados-disponibles/>

Solicite el artículo de su interés a [biblioteca@consejosalta.org.ar](mailto:biblioteca@consejosalta.org.ar) (Servicio disponible para Matriculados en este Consejo).

Lea en línea publicaciones completas de [REVISTA MERCADO \(Publicitaria del Sur S.A\)](#)

Lea en línea publicaciones completas de [REVISTA ALZAS & BAJAS \(Publicitaria del Sur S.A\)](#)

Lea en línea publicaciones completas de [REVISTA APERTURA \(El Cronista Comercial S.A.\)](#)

### DOCTRINA TRIBUTARIA N° 552, 03/26

**Comentario integral de la modificación impositiva, penal, infraccional, de derecho de fondo y de otras normas operada por la ley 27799 (y sus reglamentaciones).** Tozzini, Gabriela I.; Pérez, Daniel G. Pág. 181.

**La “doble vía” y la tensión forma-sustancia en el derecho tributario.** Brest, Gonzalo L. ; Giorgione, Marianela B.; Yolis, Lisandro. Pág. 223.

**La ley de inocencia fiscal revive la posibilidad de actualización de las multas aplicadas.** Rubiolo, Rubén M. Pág. 231.

**La reducción de los plazos de prescripción en la ley 27799.** Condoleo, Roberto O. Pág. 237.

**Consultorio Tributario. Ley de inocencia fiscal. Viabilidad para sujetos cuya situación fiscal es correcta.** Chamatrópulo, Miguel Á. Pág. 243.

**Consultorio Tributario. Monotributo y pensión no contributiva por vejez. Compatibilidad.** Chamatrópulo, Miguel Á. Pág. 246.

**Consultorio Tributario. Monotributo. Exclusión retroactiva del régimen. Rectificaciones.** Chamatrópulo, Miguel Á. Pág. 247.

### PRÁCTICA Y ACTUALIDAD LABORAL Y PREVISIONAL

#### N° 777 – MARZO-ABRIL/26

**ARCA notifica a empleadores que no realizaron retención del impuesto a las ganancias a sus trabajadores.** Gómez, Marcela A. Pág. 5.

Se analizan las notificaciones de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) a empleadores que no actuaron como agentes de retención del impuesto a las ganancias en 2025,



detallando procedimientos de control, fuentes normativas, consecuencias para empleadores y trabajadores, y alternativas de regularización.

**Acuerdo salarial de empleados de comercio abril 2026: análisis normativo y liquidación práctica.** Benítez, Belén. Pág. 13.

El artículo desarrolla un análisis integral y aplicado del último acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) y las cámaras empresarias en el marco del convenio colectivo de trabajo (CCT) 130/1975 correspondiente a abril de 2026. A partir de un examen detallado de las cláusulas paritarias, se abordan los incrementos remunerativos escalonados, el tratamiento y la naturaleza de las sumas fijas no remunerativas, sus prórrogas e incorporaciones al salario básico, así como su incidencia en adicionales convencionales como antigüedad y presentismo. El trabajo se completa con un ejercicio práctico de liquidación de haberes para un trabajador encuadrado en la categoría Administrativo "A", permitiendo visualizar de forma concreta el impacto del acuerdo en un recibo de sueldo real, incluyendo feriados, adicionales y deducciones. Finalmente, se examinan las implicancias de la ley 27802 de modernización laboral sobre la documentación salarial, con especial foco en el nuevo enfoque del recibo de sueldo, la incorporación de contribuciones patronales como dato informativo y la consolidación del soporte digital como herramienta válida y eficaz.

**Guía práctica UOCRA abril 2026: cálculo de sueldos, adicionales y recibos tras la ley 27802.** Benítez, Belén. Pág. 19.

El artículo analiza el acuerdo paritario celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) en marzo de 2026, describiendo su impacto en la determinación de los salarios básicos, incrementos porcentuales y sumas no remunerativas aplicables a las distintas categorías del CCT 76/1975. Aborda la regulación convencional de la jornada de trabajo, los regímenes especiales y los adicionales por asistencia perfecta. Asimismo, desarrolla un ejercicio práctico de liquidación salarial correspondiente a la primera quincena de abril de 2026. Finalmente, examina las modificaciones introducidas por la ley 27802 en materia de recibos de haberes y documentación laboral, destacando el nuevo marco normativo aplicable a la emisión y conservación de comprobantes salariales.

**Reforma laboral: cambios en el régimen de casas particulares.** Benítez, Belén. Errepar online. La autora examina las modificaciones previstas en el proyecto de modernización laboral respecto de la ley 26844 de casas particulares. Entre los cambios destacados se encuentra la extensión del período de prueba a seis meses, en concordancia con la ley de contrato de trabajo. Asimismo, se detalla la implementación del recibo electrónico mediante el Sistema ARCA y la validez de la constancia bancaria como medio de acreditación del pago. El análisis incluye también el nuevo esquema de actualización de créditos laborales en litigios, que fija un tope basado en el índice de precios al consumidor (IPC) más un 3% anual.

**Modernización del recibo de sueldo: artículo 140 de la LCT y la incorporación de antigüedad reconocida y contribuciones patronales.** Manelli, Marianela. Pág. 25.

La autora analiza las modificaciones introducidas por la ley 27802 en los artículos 139, 140 y 143 de la ley de contrato de trabajo (LCT), las cuales redefinen el contenido, el soporte y la conservación del recibo de haberes. Además, destaca la transición hacia un modelo digital y transparente que exige consignar explícitamente la antigüedad reconocida y el detalle pormenorizado de las contribuciones



patronales, como el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), la obra social y la aseguradora de riesgos del trabajo (ART), permitiendo visualizar el costo laboral total. Finalmente, examina la validez probatoria de los registros electrónicos.

**Vigiladores privados: acuerdo salarial 2026, sumas no remunerativas y liquidación de haberes según el CCT 507/2007.** Manelli, Marianela. Pág. 31.

El artículo examina el último acuerdo salarial homologado para la actividad de vigilancia privada comprendida en el CCT 507/2007, con vigencia entre enero y junio de 2026. Se describe su ámbito de aplicación, la ratificación del régimen convencional vigente y la estructura de las nuevas escalas salariales. Asimismo, se analizan la naturaleza y los alcances de las sumas no remunerativas pactadas, su impacto en la liquidación de haberes y su posterior incorporación al salario básico. El trabajo también aborda el adicional vacacional extraordinario, el mantenimiento transitorio del Fondo de Ayuda Solidaria y el tratamiento del adicional por antigüedad, incluyendo un ejemplo práctico de liquidación mensual y las nuevas exigencias informativas del recibo de sueldo conforme la normativa laboral vigente.

**La Justicia hace lugar a la exclusión de la tutela sindical para intimar al empleado a iniciar los trámites jubilatorios.** Vidal Quera, Gastón. Pág. 37.

La Justicia hizo lugar a un pedido de exclusión de tutela sindical para reclamar a un trabajador que cumplía con todos los requisitos para poder intimar a iniciar sus trámites jubilatorios. Destacó que ese es un derecho que no es absoluto y con límites como los del caso, ya que el contrato de trabajo se mantiene vigente hasta el acceso a la pasividad.

**La Cámara hizo lugar a un reclamo por fraude laboral al estar en la planta transitoria de la Legislatura por diecisiete años.** Vidal Quera, Gastón. Errepar online.

La Cámara hizo lugar a una demanda por fraude laboral, en el marco de una relación de empleo público, con respecto a una persona que fue desvinculada habiendo estado en diversos cargos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como personal no permanente (transitorio). Calificó esa situación como una desviación de poder y reconoció el derecho a una indemnización con intereses.

**Ley de modernización laboral 27802: análisis práctico de los cambios introducidos a la LCT 20744 (hasta su art. 89).** Orlando, Ricardo I. Errepar online.

El autor analiza en detalle las modificaciones introducidas por la ley 27802 a la ley de contrato de trabajo (L. 20744) hasta su artículo 89. Asimismo, examina la redefinición del ámbito de aplicación del derecho laboral, la restricción de principios protectorios como la norma más favorable y la irrenunciabilidad, y la modificación sustancial de la presunción de la relación de dependencia. También profundiza, en las nuevas reglas sobre responsabilidad solidaria, la simplificación del registro laboral y las limitaciones a las facultades del empleador respecto del “ius variandi”.

**Ley de modernización laboral 27802: análisis práctico de los principales cambios introducidos a la LCT (segunda parte: desde el art. 92 ter hasta el art. 228).** Orlando, Ricardo I. Errepar online.

El autor analiza el impacto y las modificaciones prácticas introducidas por la ley 27802 de modernización laboral sobre la ley 20744 de contrato de trabajo. Además, aborda de forma detallada los cambios en diversas modalidades contractuales -como el trabajo a tiempo parcial, a plazo fijo y



eventual-, así como la actualización de conceptos relativos a los beneficios sociales, el 'salario dinámico' y las nuevas formas de pago y documentación digital. Asimismo, examina las reformas en materia de jornada laboral, incluyendo la incorporación del banco de horas, el régimen de vacaciones, el control de enfermedades inculpables y las nuevas reglas de solidaridad ante la transferencia del contrato de trabajo.

### **Publicaciones Periódicas Disponibles:**

- ❖ **Apertura-** El Cronista Comercial (Bimestral)
- ❖ **Mercado-** Publicitaria del Sur SA (Bimestral)
- ❖ **Enfoques-** Thomson Reuters (Mensual)
- ❖ **Revista Código Civil y Comercial-** Thomson Reuters (Bimestral)
- ❖ **Profesional & Empresaria-** Errepar (Bimestral)
- ❖ **Liquidación de Sueldos-** Errepar (Bimestral)
- ❖ **Impuestos Práctica Profesional-** Thomson Reuters (Mensual)
- ❖ **Doctrina Laboral-** Errepar (Bimestral)
- ❖ **Doctrina Tributaria-** Errepar (Bimestral)
- ❖ **Doctrina Societaria y Concursal-** Errepar (Bimestral)
- ❖ **Doctrina Penal Tributaria y Económica-** Errepar (Trimestral)
- ❖ **Consultor Agropecuario-** Errepar (Bimestral)
- ❖ **Consultor Tributario-** Errepar (Bimestral)